

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia  
y Portavocía del Gobierno

**ORGANISMO AUTÓNOMO  
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

- 11 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2019, de la Gerencia del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se publica modelo de impreso de “Solicitud de devolución de ingresos”.*

Conforme regula el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados puedan relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

Por otro lado, y según establece el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán por Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano.

En virtud de lo expuesto y contando con el informe favorable citado en el párrafo anterior,

#### RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso correspondiente a la “Solicitud de devolución de ingresos” (modelo 2714F1) que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 25 de abril de 2019.—El Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, José Francisco Otero Ferrero.



Organismo Autónomo  
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid  
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**Solicitud de devolución de ingresos**

**1.- Datos del interesado:**

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social					
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº	
Portal	Piso	Esc.	Puerta	Otros datos de ubicación	
CP	Localidad			Provincia	
Correo electrónico			Teléfono fijo	Teléfono móvil	

**2.- Datos del representante:**

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico			Teléfono	Fax	

**3.- Documentación requerida:**

Documentos que acompañan a la solicitud	
Justificante del ingreso / copia de la liquidación... etc.	<input type="checkbox"/>
Documento bancario que acredite la titularidad de la cuenta en la que solicita la devolución.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
DNI/NIE del solicitante o destinatario de la devolución.	<input type="checkbox"/>

(\*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4.- Datos de la devolución**

Motivación de la devolución	
Nº de Inserción (si procede)	
Importe a devolver	

**5.- Datos entidad bancaria en la que debe realizarse la devolución <sup>(1)</sup>:**

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de cuenta

(1) El solicitante deberá ser titular o cotitular de la cuenta.

En ..... a ..... de ..... de .....

**FIRMA**

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente.

**DESTINATARIO** Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno  
Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid



Organismo Autónomo  
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid  
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

## Comunidad de Madrid

### Información sobre Protección de Datos

- 1. Responsable del tratamiento de sus datos**  
Responsable: Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno. Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.  
Domicilio social: Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)  
Contacto Delegado de Protección de Datos: [protecciondatospresidencia@madrid.org](mailto:protecciondatospresidencia@madrid.org)
- 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?**  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
  
En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:  
  
Gestión Económica y financiera, relaciones comerciales y facturación a clientes por venta de publicaciones, cobro de tasas por inserción de anuncios en el Boletín Oficial y las derivadas de la actividad de la Imprenta.
- 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?**  
RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  
  
Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid. Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Ley 58/2003 General Tributaria. Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas por la que se crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?** Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.  
  
Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".
- 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.**
  - No se realizan
  - Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.
- 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?** Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:  
  
Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
- 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**  
  
Administración de la Comunidad de Madrid.  
Los datos no serán objeto de cesión a terceros salvo en caso de ser necesario para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas, así como para dar soporte al servicio por parte de proveedores externos.
- 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**  
Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.**
- 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.**  
Datos económicos, financieros y de seguro
- 11. Fuente de la que procedan los datos.**  
Interesados y terceros. (Formulario electrónico)
- 12. Información adicional.** Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

